

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

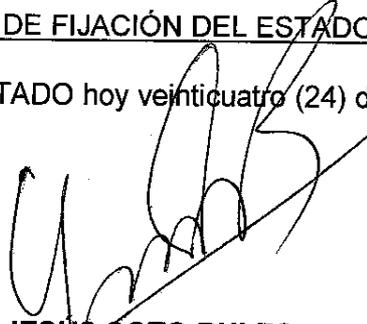
PROCESO	INVESTIGADOS	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
476/2018	David Fernando Narváez Gómez Johnn Freddy Peña Ramírez	31 de enero de 2022	Archivo Definitivo investigación disciplinaria

El suscrito Secretario General de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, hace constar que dentro del expediente radicado bajo el número 476/2018 se remitió a los señores David Fernando Narváez Gómez y Johnn Freddy Peña Ramírez, en calidad de investigados, comunicación de fecha 15 de marzo de 2022 a los correos electrónicos dnarvaezg@ubpdbusquedadesaparecidos.co, johnn.pena@restituciondetierras.gov.co y loh1115nn@hotmail.com, respectivamente, informándoles la decisión de terminación y archivo definitivo de la investigación disciplinaria, así como el recurso que les asiste.

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 734 de 2002, se entiende cumplida la comunicación cuando hayan transcurrido cinco días después de la fecha de entrega a la oficina de correo, por ende, procede la fijación por Estado.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL ESTADO

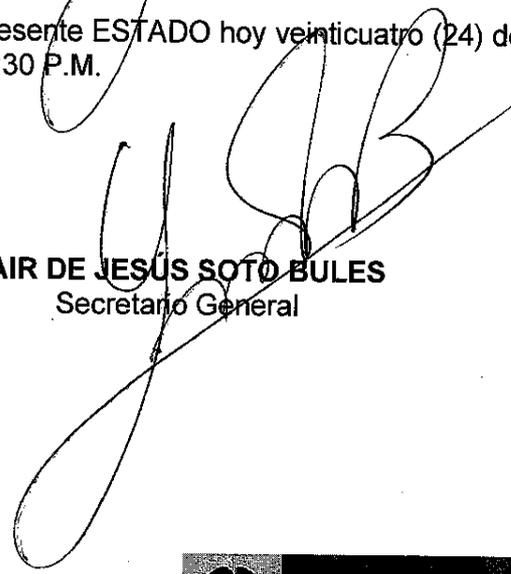
Consta que se fija el presente ESTADO hoy veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 8:00 A.M.



YAIR DE JESÚS SOTO BULES
Secretario General

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL ESTADO

Consta que se desfija el presente ESTADO hoy veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 5:30 P.M.



YAIR DE JESÚS SOTO BULES
Secretario General

Proyectó: María Camila Zambrano.



CO-SC-CER375762



El campo
es de todos

Minagricultura